

ANUNCIOS OFICIALES**INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA**

Cambios oficiales de monedas publicados el día 24 de agosto de 1952, de acuerdo con las disposiciones vigentes

Francos (1)	3.128
Libras	30.660
Dólares	10.950
Francos suizos	252.970
Francos belgas	21.900
Florines	288.157
Escudos	38.086
Pesos argentinos, moneda legal	1.46
Coronas suecas	2.116
Coronas danesas	1.585
Coronas noruegas	1.533

(1) Este tipo podrá sufrir las modificaciones que se deriven del régimen francés de cambios

Cambios fijados de acuerdo con lo establecido en las normas XI, XIII y XVI publicadas en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 31 de octubre de 1951, con vigencia desde el día 25 al 31 de agosto de 1952, salvo aviso en contrario:

Francos franceses, marroquíes y argelinos	11,18
Libras esterlinas	110,36
Libras de cuenta Islandia	110,19
Dólares	39,65
Dólares de cuenta (1)	39,59
Dólares canadienses	39,65
Francos suizos libres	911,91
Francos suizos de cuenta Convenio	910,54
Escudos libres	137,16
Escudos de cuenta Convenio	136,95
Francos belgas	79,18
Florines	1.041,84
Coronas suecas	7,65
Coronas danesas	5,73
Coronas noruegas	5,54
Deutsche Marks (billetes)	9,41
Liras	6,38
Cruceiros (billetes)	119,35
Pesos mejicanos	4,58
Pesos colombianos (billetes)	10,25
Pesos uruguayos (billetes)	12,31
Soles (billetes)	1,88
Bolivares (billetes)	10,01

(1) Esta cotización es aplicable a los dólares de cuenta en que se formaliza el intercambio con los siguientes países: Alemania, Bolivia, Brasil, Cuba, Grecia, Italia, Méjico, Paraguay y Turquía.

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO**Junta Central de Adquisiciones y Obras**

En el tablón de anuncios de este Ministerio existe uno por el que se saca a concurso la edición y tirada en huecograbado de «Hojas de Ciudades» en español, francés e inglés.

Los industriales a quienes interese pueden remitir ofertas, en sobre cerrado, y lacrado, antes de las trece horas del día en que se cumplan veinte naturales desde la publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Todos los gastos relacionados con este concurso serán de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 19 de agosto de 1952.
2.218—O.

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO**Junta Central de Adquisiciones y Obras**

En el tablón de anuncios de este Ministerio existe uno por el que se saca a concurso la edición en huecograbado de

los folletos «Where Shalligoto in Spain» y «Beaux Sites l'Espagne».

Los industriales a quienes interese pueden remitir ofertas, en sobre cerrado, y lacrado, antes de las trece horas del día en que se cumplan veinte naturales desde la publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Todos los gastos relacionados con este concurso serán de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 19 de agosto de 1952.
2.217—O.

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO**Junta Central de Adquisiciones y Obras**

En el tablón de anuncios de este Ministerio existe uno por el que se saca a concurso la adquisición de papel y cartulina en resmas.

Los industriales a quienes interese pueden remitir ofertas, en sobre cerrado, y lacrado, dirigidas al ilustrísimo señor Presidente de la Junta Central de Adquisiciones y Obras del Ministerio de Información y Turismo, antes de las trece horas del día 27 del corriente.

El importe del presente anuncio será de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 20 de agosto de 1952,
2.216—O.

BASE MIXTA DE CARROS DE COMBATE Y TRACTORES**SEGOVIA**

Debidamente autorizado por la Superioridad, este Centro, para la adquisición por gestión directa de maquinaria y distintos lotes de piezas de repuesto para carros de combate, marcas «Maybach», «Wickers», «Krupp» y «Fiat-Ansaldo», por el presente se pone en conocimiento de aquellos a quienes pudiera interesar, admitiéndose ofertas en la citada base hasta el día 5 de septiembre próximo, terminándose la admisión a las veinticuatro horas del mismo día.

Las condiciones técnicas, relaciones de piezas y características de la maquinaria, se encuentran de manifiesto en este Centro, a disposición de quienes interese.

El importe de este anuncio será satisfecho a prorratio entre los adjudicatarios.

Segovia, 19 de agosto de 1952.

2.212—O. 1.ª 24-3-952

INSTITUTO FARMACEUTICO DEL EJERCITO**Junta Económica.—Embajadores, 75**

Dispuesto por la superioridad la adquisición por subasta de 150 toneladas de carbón antracita, con arreglo a las características que se señalan en los pliegos de condiciones técnico-legales, se pone en conocimiento de los señores a quienes pueda interesarles, que dichos pliegos están expuestos desde esta fecha en el tablón de anuncios de este Establecimiento.

Dicha subasta se celebrará en el salón de actos de este Centro, Embajadores, número 75, a las once y media de la mañana del día 12 de septiembre próximo, ante el Tribunal reglamentario, con arreglo a los preceptos del Reglamento de Contratación Administrativa en el Ramo del Ejército de 10 de enero de 1931 y disposiciones complementarias.

El importe del anuncio será satisfecho por el adjudicatario.

Madrid, 20 de agosto de 1952.—El Teniente Coronel Presidente de la Junta Económica, Pedro Calvo-Muñoz Torrero.

2.215—O.

COMANDANCIA DE OBRAS DE LA PRIMERA REGION MILITAR**CONCURSO DE OBRAS**

Todos los días laborables, desde las nueve a las trece horas, se admitirán en esta Comandancia, paseo de la Reina Cristina, número 5, 5.ª planta, ofertas para la ejecución por el sistema de gestión, directa y procedimiento de destajo de las obras comprendidas en el «Proyecto de obras de reparación y reformas, en el edificio cuartelillo de sanitarios en el Sanatorio Militar Generalísimo en Guadarrama». (Número 1.609 del L. C. I.)

El plazo de admisión de ofertas terminará el día 8 del próximo mes de septiembre, a las doce horas.

Los documentos relacionados con este concurso estarán de manifiesto todos los días laborables, desde las nueve a las trece horas, en las oficinas de esta Comandancia.

Madrid, 21 de agosto de 1952.—El Coronel Ingeniero Comandante (legible).

2.219—O.

DELEGACION NACIONAL DE SINDICATOS

CONCURSO PÚBLICO para la instalación de la red vertical de saneamiento y abastecimiento de aguas del nuevo edificio de la Delegación Nacional de Sindicatos

En el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 232, correspondiente al día 19 de agosto de 1952, se publicó anuncio de concurso público para la instalación de la red vertical de saneamiento y abastecimiento de aguas del nuevo edificio de la Delegación Nacional de Sindicatos (paseo del Prado, números 18 y 20).

La documentación técnica y pliegos de condiciones facultativas, así como el de condiciones jurídicas y económicas, pueden ser examinados en la Jefatura Nacional de la Obra Sindical del Hogar (plaza de Cristino Martos, número 4), todos los días laborables, desde las nueve a las catorce horas.

El plazo de presentación de pliegos para concurrir al mencionado concurso público es de treinta días naturales, cerrándose en consecuencia la admisión de los mismos a las doce horas del día 18 de septiembre del corriente año.

Por D.ºs, España y su Revolución Nacional Sindicalista.

Madrid, 19 de agosto de 1952.—El Jefe de la Obra. P. D., el Secretario general, Carlos A. Soler.

2.201—O

FISCALIAS PROVINCIALES DE TASAS**ALAVA****Comisión para la venta de vehículos automóviles incautados**

El día 12 de septiembre de 1952, a las diez de la mañana, y en los locales de esta Fiscalía Provincial de Tasas, se celebrará subasta de una furgoneta («Delage», VA-2311, de 20 HP., con arreglo a los precios de tasación acordados y demás condiciones que figuran en los pliegos correspondientes, los que podrán ser examinados por los interesados en la Secretaría de esta Fiscalía Provincial, todos los días laborables, de once a trece horas, hasta las doce horas del día 10 de septiembre de 1952, en cuya fecha y hora quedará cerrada la admisión de proposiciones.

El vehículo podrá ser examinado todos los días comprendidos desde la publicación de este anuncio hasta el 10 de septiembre de 1952, desde las nueve a las dieciocho horas, en el garage Alas, sito en el Crucero de Betoño.

El importe de este anuncio será de cuenta del adjudicatario o adjudicatarios.

Vitoria, 20 de agosto de 1952.—El Presidente de la Comisión, Ramón de Gortazar.

7.387—O.

DELEGACIONES DE HACIENDA

CENTRAL

Ordenación de Pagos de la Caja General de Depósitos

Habiéndose extraviado un resguardo talarario expedido por esta Caja en 8 de enero pasado, con los números 791.057 de entrada y 127.438 de registro, correspondiente al depósito constituido por don Octaviano Grifián Gutiérrez, de su propiedad, para garantía de la libertad provisional de don Antonio Martínez Empeador, en sumario núm. 67 de 1951, que se le sigue por el supuesto delito de cohecho, a disposición del Ilmo. Sr. Juez Especial de Abastecimientos y Transportes. Importa el depósito 20.000 pesetas.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en esta Caja Central, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el referido depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en el **BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO** y en el de esta provincia sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929.

Madrid, 27 de febrero de 1952.—El Delegado Central de Hacienda, Enrique Esteban Rodríguez.

7.366—O.

Habiéndose extraviado un resguardo talarario expedido por esta Caja general en 8 de enero pasado, con los números 791.078 de entrada y 127.450 de registro, correspondiente al depósito constituido por don José Martínez Emperador para garantizar la libertad provisional de don Antonio Martínez Emperador, procesado en sumario núm. 67 de 1951, que se le sigue por el supuesto delito de cohecho, a disposición del Ilmo. Sr. Juez Especial de Abastecimientos y Transportes. Importa el depósito 10.000 pesetas.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en esta Caja Central, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el referido depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en el **BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO** y en el de esta provincia sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929.

Madrid, 27 de febrero de 1952.—El Delegado Central de Hacienda, Enrique Esteban Rodríguez.

7.364—O.

DELEGACIONES DE INDUSTRIA

A L M E R I A

LEGALIZACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Antonio López Palarés.

Clase de industria: Machado de esparto. Situación: Pulpí.—Finca San Carlos. Producción: 72.000 kilogramos de esparto majado por año.

Maquinaria y elementos de producción nacional.

Se publica a efectos de la norma se-

gunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Almería, 21 de junio de 1952.—El Ingeniero-Jefe, Fulgencio Pérez Cascales. 437—O.

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Félix López Reche. Clase de industria: Fábrica de extracción de aceite de oliva.

Situación: Cortijo de San Carlos, término municipal de Pulpí.

Objeto: Instalar una termo-batidora y accesorios.

Producción: Se tratarán en campaña unos 100.000 kilogramos de aceituna.

Maquinaria y elementos de producción nacional.

Se publica a efectos de la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Almería, 18 de junio de 1952.—El Ingeniero-Jefe, Fulgencio Pérez Cascales.

438—O.

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Antonio Robles Gómez.

Clase de industria: Fabricación de ovolos (combustible casero).

Situación: Almería. Producción: 300.000 kilogramos.

Maquinaria y elementos de producción nacional.

Se publica a efectos de la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Almería 18 de junio de 1952.—El Ingeniero-Jefe, Fulgencio Pérez Cascales.

439—O.

DISTRITOS MINEROS

LA CORUÑA

Se hace saber: Que por el Ministerio de Industria han sido otorgados los permisos de investigación siguientes:

Provincia de La Coruña

«San Pablo», número 3.141, de 47 pertenencias de ferberita y otros, solicitado por don Manuel Suárez Lago, en el Ayuntamiento de Santa Comba.

«San Francisco», número 3.152, de 201 pertenencias de casiterita y otros, solicitado por don Manuel Suárez Lago, en el término de Santa Comba.

«La Mariposa», número 3.246, de 441 pertenencias de volframio, estaño y otros, solicitado por don Manuel Fontela Andujar, en los Municipios de Laracha, Carballo y Arteijo.

«Elma», número 3.271, de 68 pertenencias de volframio, estaño y otros, solicitado por don Maximino Canedo González, en el Ayuntamiento de Laracha.

«Oportuna», número 3.321, de 30 pertenencias de ferberita y volframio, solicitado por don Sabino Vázquez Corral, en el término municipal de Buján.

Provincia de Orense

«Concisa», número 3.147, de 130 pertenencias de volframio y estaño, solicitado por doña Consuelo Cisneros Ibáñez, en el Ayuntamiento de Monterrey.

«Constantino», número 3.150, de 20 pertenencias de casiterita y volframio, solicitado por don José Bande Méndez, en los Ayuntamientos de Cartelle y Gome sende.

«Santa Isabel», número 3.182, de 202 pertenencias, solicitado por don Manuel Merelles Rivas en el Municipio de Viana del Bollo.

«Muniche», número 3.187, de 74 pertenencias de estaño y volframio, solicitado por don Julio García Santiago y don Angel Martínez Vaz, en el Ayuntamiento de Porquero.

NUEVA INSTALACIÓN

Peticionario: Obra Sindical Educación y Descanso.

Clase de industria: Cinematógrafo público de verano.

Situación: Almería.

Aforo: 600 localidades.

Maquinaria y elementos de producción nacional.

Se publica a efectos de la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Almería, 11 de junio de 1952.—El Ingeniero-Jefe, Fulgencio Pérez Cascales. 440—O.

SEVILLA

TRANSPORTE Y TRANSFORMACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Peticionario: Excelentísima señora doña María Belén de Artega y Falguera, Marquesa de Laua, Madrid.

Objeto: Legalización de un transporte de energía eléctrica a 18.000 voltios, de 3.175 metros de longitud, y estación transformadora reductora de 40 KVA. Nueva instalación de un ramal de línea eléctrica a 18.000 voltios, de 1.100 metros de longitud y estación transformadora de 50 kilovatios-hora, para utilización respectiva de labores de trilla y riegos en su finca «Sotillo Benitez», término de Ecija.

Maquinaria y materiales nacionales. Se publica a efectos de la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Sevilla, 18 de agosto de 1952.—El Ingeniero Jefe, Diego López Cubero.

7.350—O.

«San Justo», número 3.206, de 36 pertenencias de estaño, volframio y otros, solicitado por don José Luis Rodríguez González, en el Ayuntamiento de Avión.

«Trigas», número 3.210, de 20 pertenencias de mineral de estaño y volframio, solicitado por don Manuel Diéguez Herminida, en el Ayuntamiento de Irijo.

«La Magdalena», número 3.214, de 80 pertenencias de estaño, volframio y otros, solicitado por don José María Carballeda Vázquez, en el término de Boborás.

«María Isabel», número 3.216, de 72 pertenencias de volframio y estaño, solicitado por don Manuel Tejada Rodríguez, en el Ayuntamiento de Laza.

«Santa Bárbara», número 3.227, de 100 pertenencias de casiterita, volframio y otros, solicitado por don José Luis Rodríguez González, en el término de Gome sende.

«Adelita», número 3.241, de 50 pertenencias de estaño y volframio, solicitado por don Luis Domínguez Pérez, en el Ayuntamiento de Boborás.

«Conchita», número 3.255, de 168 pertenencias de volframio y estaño, solicitado por don Ramiro Salceda Bande, en los Ayuntamientos de Monterrey y Cuadero.

«María del Carmen», número 3.274, de 70 pertenencias de casiterita, volframio y otros, solicitado por doña Marina Ferreiro Rodríguez, en el Municipio de Gome sende.

«Luisa», número 3.282, de 50 pertenencias de estaño y volframio, solicitado por don Luis Domínguez Pérez, en el Ayuntamiento de Avión.

«Castrelo», número 3.286, de 79 pertenencias de estaño y volframio, solicitado por don Benigno Canabal Márquez, en los Ayuntamientos de Laza y Cualedro.

Provincia de Pontevedra

«Marita», número 1.285, de 21 pertenencias de caolín y otros, solicitado por don Manuel Domínguez López, en el término municipal de Catoira.

«San Celso», número 1.283, de 20 pertenencias de feldespaño, cuarzo y otros si-

licates, solicitado por don Ramón Calviño Vázquez, en el Municipio de El Grove. «Intrusa», número 1.294, de 23 pertenencias de estaño y volframio, solicitado por don Juan Deus Souto, en el Ayuntamiento de Cruces.

«Encarnita», número 1.295, de 20 pertenencias de feldespatos, cuarzo y otros silicatos, solicitado por don Ramón Calviño Vázquez, en el Ayuntamiento de El Grove. «Me cielo», número 1.301, de 26 pertenencias de estaño y volframio, solicitado por don Emerito Alvarez Benito, en el Ayuntamiento de Lalín.

Lo que se hace público para general conocimiento, en cumplimiento del artículo 65 del vigente Reglamento de Minería.

La Coruña, 8 de Julio de 1952.—El Ingeniero Jefe, J. Alemany.
2.784—O.

SALAMANCA

Por el Ministerio de Industria, y en razón de hallarse en zona reservada por el Estado, han sido otorgados, de conformidad con lo prevenido en el artículo 14 de la Ley de Minas, de 19 de julio de 1944, los permisos e investigación minera siguientes:

Número 3.346, nombrado «San Jerónimo», de 49 pertenencias de mineral de estaño, en término municipal de San Pedro de Rozados.

Número 3.359, denominado «Carmen», de 24 pertenencias de estaño, en término municipal de Bermellar de Camace.

Número 3.501, «María del Rosario», de 36 pertenencias de mica, sito en término municipal de Villaseco de los Reyes, todos ellos de la provincia de Salamanca.

Lo que para general conocimiento se hace público mediante el presente anuncio, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 65 del Reglamento general para el Régimen de la Minería, de 9 de agosto de 1946.

Salamanca, 5 de julio de 1952.—El Ingeniero Jefe, Paulo Calvo.
2.823—O.

CONFEDERACIONES HIDROGRAFICAS

E B R O

Sección de aguas

Habiéndose formulado en este Servicio la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Jefe del Grupo Sindical de Colonización núm. 472 de Velilla de Jiloca (Zaragoza).

Cantidad de agua que se pide: 20.000 litros por hora.

Corriente de donde ha de derivarse: Pozo de Villalba.

Término municipal en que radicarán las obras: Velilla de Jiloca (Zaragoza).

Destino del aprovechamiento: Riego de 24 hectáreas.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Confederación, sitas en Zaragoza, avenida del General Mola, número 26, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo

fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las diez horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Zaragoza, 16 de agosto de 1952.—El Ingeniero Director adjunto, F. Fernández.
2.836—O.

DIPUTACIONES PROVINCIALES

MADRID

Secretaría.—Sección de Beneficencia

Solicitado por el contratista don Pedro Sanz Sanjuán la devolución de la fianza que constituyó para garantizar el suministro de huevos a los establecimientos benéfico-hospitalarios dependientes de esta Corporación durante el año 1951, se hace público por medio del presente anuncio, a fin de que en el plazo de quince días naturales, contados a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, puedan formular, si así procediera, reclamaciones contra dicha devolución.

Madrid, 16 de agosto de 1952.—El Secretario, Sinesio Martínez y Fernández-Yáñez.
2.205—O.

A Y U N T A M I E N T O S

C E U T A

EDICTO

El Alcalde-Presidente de este ilustre Ayuntamiento, hace saber: Que el Ayuntamiento de Ceuta tiene acordado sacar a concurso la adquisición de un autocamión con destino al Servicio de Limpieza de la población.

El concurso habrá de celebrarse con arreglo a los preceptos del artículo 15 del vigente Reglamento para la Contratación Municipal, de 2 de julio de 1924, en estas Casas Consistoriales, a las doce horas del día siguiente al en que se cumplan los veinte hábiles de la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, bajo la presidencia del señor Alcalde o Teniente de Alcalde en quien delegue, con asistencia de otro miembro de la Permanente designado por la misma.

Las proposiciones se presentarán en la Secretaría General de este Ayuntamiento, antes de las doce horas del día anterior al de la celebración del concurso y en pliegos bajo sobre cerrado y lacrado con una inscripción en el anverso que diga: «Proposición para optar al concurso de adquisición de un autocamión con destino al Servicio de Limpieza», acompañando cada licitador, por separado, la cédula personal o documento de identidad del presentante, y la carta de pago que acredite haber constituido una fianza ascendente a cinco mil pesetas (5.000).

La fianza definitiva, que vendrá obligado a depositar el rematante, será de quince mil pesetas (15.000), y que constituirá depósito en calidad de garantía durante el plazo fijado en el pliego de condiciones facultativas redactado al efecto, para responder de cualquier deficiencia del vehículo.

Se encuentra a disposición de los señores que deseen tomar parte en el concurso los pliegos de condiciones administrativas y facultativas, los cuales podrán examinar en el Negociado correspondiente.

A los efectos prevenidos en el artículo 13 del Reglamento de Contratación in-vocado, podrán bastantear los poderes que

se presenten, cualquiera de los Letrados con ejercicio en esta ciudad.

El Ayuntamiento, como condición esencial a todo concurso, se reserva la facultad de aceptar la proposición que estime más ventajosa entre las admitidas, sin tener en cuenta el precio de las mismas, así como el de rechazarlas todas.

Para la resolución de cuantas cuestiones puedan presentarse con motivo de este concurso, ambas partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de esta ciudad que sean competentes.

Serán de cuenta del adjudicatario los gastos de inserción de anuncios del concurso, derechos reales, timbres del Estado y municipales y demás que señalen las disposiciones vigentes.

Ceuta, 12 de agosto de 1952.—El Alcalde (ilegible).

Modelo de proposición

Don vecino de con domicilio en calle de número enterado del anuncio del concurso para la adquisición de un autocamión con destino al Servicio de Limpieza, se comprometo a servirlo de acuerdo con el pliego de condiciones administrativas y el de las facultativas redactado al efecto, y en la cantidad de (en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

(Sin raspaduras ni enmiendas.)
2.191—O.

COVALEDA (SORIA)

SUBASTA CON CARÁCTER URGENTE

Habiendo quedado desierta, por falta de licitadores, la subasta anunciada en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 155, correspondiente al día 3 de junio último, se anuncia nuevamente para la realización de las obras de ampliación de la traida de aguas potables para el abastecimiento de esta localidad, cuyo presupuesto de contrata ha sido modificado, importando el mismo la cantidad de un millón diecinueve mil doscientas sesenta y tres pesetas con cincuenta y cinco céntimos (1.019.263,55).

La subasta tendrá lugar en la sala capitular de este Ayuntamiento, dentro del plazo de diez días, por haber sido declarada con carácter urgente, contados desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, bajo la presidencia del señor Alcalde o del Teniente de Alcalde que haga sus veces, con asistencia de un miembro de la Comisión de Obras y del Secretario de la Corporación municipal, que ha de autorizarla, a la hora de las once de la mañana.

El presupuesto y pliego de condiciones facultativas, económicas y administrativas, así como el proyecto de dichas obras, se hallan de manifiesto en la Secretaría municipal, todos los días y horas hábiles hasta el anterior en que la subasta haya de celebrarse.

Los pliegos que contengan las proposiciones serán presentados en la Secretaría municipal hasta el día anterior en el que la subasta tenga lugar.

Dichos pliegos deberán entregarse bajo sobre cerrado a satisfacción del presentador y con la siguiente inscripción en el anverso: «Proposición para optar a la subasta de ejecución de las obras del proyecto de ampliación de la traida de aguas potables.»

Cada pliego deberá ser reintegrado en forma y con sujeción a la Ley del Timbre, ajustándose al modelo que se inserta, acompañándose al mismo el resguardo que acredite la constitución de la fianza provisional de veintiún mil doscientas veinticinco pesetas con once céntimos (21.225,11), en la Depositaria municipal, que, una vez adjudicadas las obras, se elevará a la definitiva de pesetas cuarenta y dos mil cuatrocientas cincuenta con veintidós céntimos (42.450,22).

Las obras deberán dar principio dentro del plazo de quince días, a la fecha en que se comunique al adjudicatario de la subasta la adjudicación definitiva de la misma, debiendo quedar totalmente terminadas antes de seis meses, contados a partir de la fecha de adjudicación definitiva.

El adjudicatario queda obligado al cumplimiento de todas y cada una de las condiciones de los pliegos que sirven de base para la subasta, así como todas las disposiciones de carácter social emanadas del Ministerio de Trabajo.

Covaleda, 18 de agosto de 1952.—El Alcalde en funciones (ilegible).

ANUNCIOS PARTICULARES

«INDUSTRIAS CIMA, S. A.»

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar el día 8 de septiembre próximo, a las once horas, en primera convocatoria, o el día 9 siguiente, a las doce horas, en segunda, en el domicilio social, Julián Clavería número 1, Colloto (Oviedo), para el examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, cuentas del ejercicio 1951-52 y la adopción de acuerdos que procedan, de conformidad con la legislación vigente.—El Consejo de Administración.

7.413—P.

COMPANIA AUXILIAR DE FERROCARRILES, S. A.

BEASAIN (GUIPUZCOA)

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado que a partir del día 1º de septiembre próximo se procederá al pago del cupón número 25 de las obligaciones 5 por 100, emitidas por esta Compañía el 20 de febrero de 1940.

El importe líquido a percibir por cada cupón será de pesetas 9, deducidos ya todos los impuestos correspondientes.

El pago de estos cupones se efectuará: En Beasain, en la Caja social; en Madrid, en el Banco Urquijo, Banco Hispano Americano y Banco de Aragón, y en provincias, en todas las filiales y sucursales de los expresados Bancos.

Beasain, 20 de agosto de 1952.—El Consejo de Administración.

7.380—P.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

MADRID

EDICTO

Don Gervasio Méndez-Castrillón Fernández, Juez de Primera Instancia número dieciséis de los de esta capital, con jurisdicción prorrogada en el número uno (Decano) de la misma.

Por el presente hago saber que en este Juzgado se tramita expediente de apremio para hacer efectiva una multa de dos millones de pesetas impuesta por el Consejo de Ministros a don Luis Quintero López, en cuyo expediente ha sido acordado por providencia de esta fecha sacar a subasta por primera vez, y por el precio que luego se dirá, la siguiente finca:

Una casa en Madrid, tipo A, al sitio de la Cruz del Rayo, número ciento se-

Modelo de proposición

Don..., vecino de..., con domicilio en..., enterado de las condiciones que rigen para la subasta de adjudicación de las obras de ampliación de la traida de aguas potables para el abastecimiento del pueblo de Covaleda, se comprometo a ejecutar dichas obras, con arreglo a las condiciones que se estipulan en los pliegos de condiciones y a cumplir toda y cada una de las condiciones de los citados pliegos, en la cantidad de... pesetas (en cifra y letra). (Fecha y firma del proponente.)

2.207—O.

tenta y uno del plano general; extensión de doscientos veintium metros cuarenta y seis decímetros cuadrados, equivalentes a dos mil ochocientos cincuenta y dos pies cuadrados cuarenta décimos. Consta el edificio de planta baja y principal, con sesenta y ocho metros ochenta decímetros cuadrados, y el resto destinado a jardín. Linda: al Sur, o frente, en línea de once metros cincuenta centímetros, con la calle de Leizarán, por donde está señalada con el número trece; Este, por derecha entrando, en línea de diecisiete metros treinta y cinco centímetros, dos metros y tres centímetros con la parcela o solar número ciento setenta y dos en la primera de dichas líneas, y con la finca de que se segregó en las otras dos líneas; Oeste, o izquierda, en línea de veintium metros cinco centímetros, con la parcela o solar número ciento setenta y Norte o espalda, en línea de nueve metros diez centímetros, con la parcela o solar número ciento cincuenta y nueve. Dicho hotel se encuentra inscrito en el Registro de la Propiedad del Norte al folio sesenta y siete del libro mil doscientos cuarenta y uno del archivo, trescientos cuarenta de la sección segunda, finca número siete mil trescientos cincuenta y cinco.

Dicha subasta se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, el día veintitres de octubre próximo, y hora de las doce de la mañana, previéndose a los licitadores:

Primero. Que el tipo del remate de dicha finca es el de trescientas veintisiete mil ciento setenta y dos pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo, y habiendo de consignarse previamente para tomar parte en el remate el diez por ciento del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segundo. Que los títulos de propiedad del referido inmueble se hallan suplidios por certificación del Registro de la Propiedad y estarán de manifiesto en la Secretaría del que refrenda para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previéndose a los licitadores deberán conformarse con ellos, sin derecho a exigir ningunos otros, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante esa titulación, y que las cargas anteriores y preferentes, si las hubiere a la anotación del embargo decretado en dicho expediente, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin dedicar a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a ocho de agosto de mil novecientos cincuenta y dos.—El Juez, Gervasio Méndez-Castrillón Fernández.—El Secretario (ilegible).

2.780—A. J.

IBIZA

Por el presente se hace saber: Que con esta fecha se ha iniciado en este Juzgado, a instancia de Antonio Guasch Colomar, expediente sobre declaración de fallecimiento de su hermano Pedro Guasch Co-

lomar, hijo de Mariano y de María, nacido en San Juan Bautista (Ibiza) el 24 de julio de 1893, que se ausentó de esta isla el 3 de septiembre de 1914, dirigiéndose a La Habana, sin que desde aquella fecha se hayan tenido noticias de su paradero.

Lo que se hace público a los efectos del artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento civil.

Ibiza, veintium de julio de mil novecientos cincuenta y dos.—El Juez de Primera Instancia, Juan Pascual.—El Secretario habilitado, Luis Juan.

7.358—A. J.

1.ª 24-8-952

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquellas, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

JUZGADOS CIVILES

GOMEZ SANCHEZ, Juan; de treinta y nueve años, casado, sin profesión, natural de Cartagena, hijo de José y de Virginia, domiciliado últimamente en Madrid, Fernán González, 7; procesado en sumario 99 de 1952, por estafa (6113);

JIMENO CORROCHANO, Manuel; de veinticinco años, soltero, chapista, natural de Madrid, domiciliado últimamente en Antofita Leyva, 9; procesado en sumario 197 de 1951, por hurto (6295);

GARCIA GOZAR, Manuel; de veintiséis años, casado, jornalero, natural de Begijar (Jaén), hijo de Juan Antonio y de Francisca, domiciliado últimamente en carretera del Este (chozas); procesado en sumario 164 de 1952, por abandono (6480);

LAZARO SALCEDO, Florencio; de cuarenta y nueve años, casado, empleado, natural de Sardón de Duero, domiciliado últimamente en Madrid; procesado en sumario 173 de 1947, por estafa (6481);

PITALUGA BARRERO, Alfonso; natural de Madrid, de veinticinco años, soltero, jornalero, domiciliado últimamente en Madrid; procesado en sumario 65 de 1943, por hurto (6482);

GUTIERREZ FERNANDEZ, Pacífico; industrial, domiciliado últimamente en Madrid, Bravo Murillo, 78; procesado en sumario 102 de 1952, por estafa (6993);

MENDEZ VIGO DEL ARCO, Luis Miguel; de treinta y un años, estudiante, natural y vecino de Madrid, hijo de Manuel y de Consuelo; procesado en sumario 197 de 1950, por estafa (7048);

PEREZ CALATAYUD, José; de cuarenta y un años, casado, viajante, natural de Alcira (Valencia), hijo de Benjamín y de Eloísa, domiciliado últimamente en Madrid, Fernán González, 44; procesado en sumario 133 de 1952, por abandono (7490);

SIERRA ARIZMENDIZ, Carlos; de diecinueve años, soltero, jornalero, natural de Madrid, hijo de Julio y de Manuela, domiciliado últimamente en Puente de Vallecas; procesado en sumario 303 de 1951, por hurto (7728).

Comparecerán en el término de diez días en el Juzgado de Instrucción número 19 de Madrid para constituirse en prisión.

HENRHY GRIFFITHY, Hohon; natural de Gales (Inglaterra), de treinta y un años, soltero, vecino de Iobres, ignorándose su domicilio en España; procesado en sumario 288 de 1950, por lesiones; comparecerá en el término de diez días en el Juzgado de Instrucción de Albacete para constituirse en prisión (1537).